



DECRETO ALCALDICIO N° 2.553/
QUILLON, Agosto 27 de 2020.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°773, de fecha 10 de febrero de 2020, el que aprueba contrato a honorarios de la **Srta. CLAUDIA IRRIBARREN VARAS**, celebrado con fecha 16 de enero de 2020.
2. Renuncia voluntaria a contratos vigentes de Claudia Iribarren Varas presentada con fecha 19.08.2020;
3. Decreto Alcaldicio N°5.101 de fecha 19.08.2020, que designa como Alcalde Subrogante a don Edgardo Carlos Hidalgo Varela;
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020 que designa como subrogantes de la dirección de Secretaria Municipal a funcionarios que se indica;
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Srta. **CLAUDIA IRRIBARREN VARAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a honorarios, a su contratación como "Apoyo Familiar Integral".
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **31 de agosto de 2020**.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL